

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VIII

En Oviedo, en mes 1.25 pta., trimestre 3,50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4,50 id. trimestre  
Extanjero y Ultramar 40 pesetas por un año.  
Comunicados á 0,25 línea.

Miércoles 28 de Abril de 1886.

PUNTO DE SUSCRIPCION:  
Oviedo, en la Administración de este periódico,  
Mazuela de la Catedral, núm. 9.  
Las suscripciones de i provincias, Extanjero y  
Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 18-1

Horas de salida de los  
trenes del ferrocarril de LEON á  
GIJON en todas las estaciones de  
la línea.

## VIA DESCENDENTE.

Leon, salida á 10 m.  
Busdongo: 16,09 tarde.  
Pajares: 2,31 tarde.  
Navidillo: 1,21 tarde.  
Linares: 2,02 tarde.  
Malvedo: 2,22 tarde.  
Puente los Fierros: 2,53 t. 5 m.  
Campomanes: 3,18 t. 5,18 m.  
Fola de Lena: 3,29 t. 4,47 m.  
Ujo: 3,38 t. 6,14 m.  
Santullano: 3,55 t. 6,34 m.  
Mieres: 3,54 t. 6,58 m.  
Ablaña: 4 t. 7,30 m.  
Gilliego: 4,0 t. 7,45 m.  
Segadas: 4,21 t. 8,05 m.  
Oviedo: 4,3 t. 8,51 m.  
Lugones: 5,01 t. 9,16 m.  
Lugo: 5,11 t. 9,29 m.  
Serín: 5,7 t. 10,15 m.  
Veriñas: 5,1 t. 10,29 m.  
Gijon: *Itzada*, 6 tarde

## VIA ASCENDENTE.

Gijon: salida 9,40 m. y 4,50 t.  
Veriñas: 9,49 m. y 5,11 t.  
Serín: 10,02 m. y 5,19 t.  
Lugo: 10,24 m. y 6,12 t.  
Lugones: 10,45 m. y 6,55 t.  
Oviedo: 11,07 m. y 7,05 t.  
Segadas: 11,20 m. y 7,25 t.  
Ollomeo: 11,32 m. y 7,48 t.  
Ablaña: 8 t. 8 t.  
Mieres: 11,47 m. y 8,25 t.  
Santullano: 12,02 t. y 8,57 t.  
Ujo: 12,08 t. 9,18 noche.  
Fola de Lena: 12,28 t. 9,41 m.  
Campomanes: 12,42 t. 10,05 m.  
Puente los Fierros: 1,06 t. 10,25 m.  
Malvedo: 1,37 t.  
Linares: 2,4 t.  
Navidillo: 2,49 t.  
Pajares: 3,51 t.  
Busdongo: 4,10 t.  
Leon: *Itzada*, 5,55 tarde.

## PUNTO DE SUSCRIPCION.

Oviedo, en la Administración de este periódico,  
Mazuela de la Catedral, núm. 9.  
Las suscripciones de i provincias, Extanjero y  
Ultramar, se harán en esta Administración.

Oviedo; 11,10  
mañana y  
7,20 noche.  
San Claudio;  
11,27 maña-  
na y 7,57  
noche.

Trubia; 7,55  
mañana y  
3,40 tarde.  
San Claudio:  
7,59 maña-  
na y 1,01  
tarde.

Los trenes correos, ascendente y  
descendente, toman y dejan viajeros  
de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas  
las estaciones de la línea de Gijon  
á Leon y de Oviedo á Trubia.  
Los relojes de las Estaciones están  
arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla  
de Cuba y Filipinas.  
Havana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayu-  
dante de Obras públicas.  
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, pro-  
prietarios del *Diario de Manila*.

## El Carbayon.

### Los asturianos residentes en Buenos-Aires.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi querido amigo: la propaganda  
echa en todos los diarios de esta capital,  
tanto españoles como del país, ha pro-  
ducido su efecto.

El 19 del corriente, previa segunda  
convocatoria que se repartió y publicó  
firmada por los Sres. Rafael Calzada,  
José M. Jardon, Ramon Leiguarda Alon-  
so, Estévan Cartavio, Alejandro San  
Pedro, Francisco Suarez Aguirre, Am-  
brosio Rodriguez, Alfredo C. Fernan-  
dez, Manuel Magdalena y Angel Roman  
Cartabio, se reunieron en el salon de  
actos del *Club Español* gran número  
de asturianos, quienes sumamente im-  
presionados por las noticias de esa pro-  
vincia, acordaron abrir una suscripcion  
general y nombrar una Comision que  
la llevase á cabo, recayendo el nombra-  
miento en los señores siguientes: Rafael  
Calzada, Presidente.—José Mari Jar-  
don, Vice-Presidente.—Cayetano San-  
chez, Tesorero.—Vocales: Alejandro  
Caride.—José Rodriguez.—José Quin-  
tana.—Luciano Quintana.—Claudio Ro-  
driguez.—M. Mendez de Andés.—Jo-  
sé Caride.—Vicente Caride.—Francisco  
Llames.—Ambrosio Rodriguez.—Alfredo  
C. Fernandez.—Manuel Magdalena.—  
Casimiro Polledo.—José Arroyo.—Ra-  
mon Leiguarda Alonso.—Antonio Go-  
zalez.—Manuel Caride.—Estévan Car-  
tavio.—Francisco Suarez Aguirre.—  
Manuel Mieres.—Aquilino Rodriguez.—  
Alejandro San Pedro.—Manuel Alon-  
so.—Wenceslao Garcia.—Valerio Pico.  
—Aniceto Lopez.—Manuel G. Llama-  
ranes y Angel Ramon Cartavio, Secre-  
tario.

La Comision desde que le fué comu-  
nicado el nombramiento se ha reunido  
ya cuatro veces, tomando importantes  
acuerdos conducentes al buen éxito de  
sus fines.

Ha nombrado Presidente honorario al  
Ministro Español Excmo. Sr. D. Juan  
Durán y Cuervo; ha repartido numerosas  
cartas como la adjunta; (1) gestiona obte-  
ner funciones de beneficio en los teatros  
y circos, y ha nombrado para distribuir  
ahí los fondos á los Sres. Indalecio Co-  
rujedo (Abogado); Fermín Canella Se-  
cades (Catedrático de la Universidad);  
Rogelio Jove y Bravo (id.); Rafael Fer-  
nandez Calzada (Notario); Fray Ramon  
Martinez Vigil (Oispo de Oviedo); Emi-  
lio Arango (Médico); Juan Maria Rodri-  
guez Arango (Catedrático de la Univer-  
sidad); José de Llano Florez (Diputado  
provincial); José de Navia Osorio (Mar-  
qués de Santa Cruz); Bernardo de la  
Vallina (Comerciante); Manuel Treilles  
(Diputado provincial); José Laruelo,  
(Concejal y Director de «El Carbayon»);  
Enrique Uria (Abogado y Director de  
«El Eco de Asturias»); Ramon Martinez  
Casal (Médico); Director de «El Diario»,  
y á Faustino de Abas, Director de «El  
Occidente de Asturias».

Los asturianos del Plata, pues, ami-  
go Director, como podrá ver cumplen  
su deber.

De lo que obtengan, le avisará oportu-  
namente, su afectísimo amigo

Santarúa.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1886.

(1) Esta carta la publicaremos ma-  
ñana.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO.

Sesion del día 26 de Abril  
de 1886.

Presidencia del Sr. Cabanilles.

Se abrió la sesion á las tres y me-  
dia de la tarde, con asistencia de 21  
señores diputados. Leida el acta de la  
anterior, fué aprobada.

En las tribunas habia bastante  
concurencia de público.

Se acordó que pasara á la Comi-  
sion provincial una instancia de va-  
rios agentes de orden público pidiendo  
una gratificacion, y á la de obras  
públicas otra del Sr. Suarez del Villar  
solicitando la subvencion para el ferro-  
carril de Oviedo á Cangas de Onis.

Se dió cuenta del dictámen de la  
Comision de Obras públicas propo-  
niendo las bases para la construccion  
de ferro-carriles económicos y emi-  
sion de un empréstito para reali-  
zar tan importantísimo proyecto,  
cuyas bases son las siguiente:

1.ª Se aprueba el plan de ferro-  
carriles presenta lo por la Comision  
especial. Las condiciones técnicas  
que en él se señalan serán obli-  
gatorias para todas las empresas  
constructoras que aspiren á obtener  
subvencion de fondos provinciales,  
excepcion hecha de aquellas que á  
la fecha de este acuerdo, si V. E. lo  
adopta, tengan concedida y estudiada  
alguna línea en condiciones de  
ancho mayor que de 0,80.

2.ª Si por alguna empresa ó cor-  
poracion se pretendiese construir algu-  
na línea no comprendida en este  
plan, se presentará á la diputacion  
un ante-proyecto en forma, sobre el  
cual se abrirá informacion pública,  
anunciándola en el Boletín oficial  
para que en el término de 30 dias  
expongan los pueblos y particulares  
interesados las reclamaciones que  
estimen oportuna despues de lo cual  
y oyendo á los facultativos que  
creyese conveniente, resolverá la  
diputacion sobre la inclusion ó no  
inclusion de la línea en el plan.

3.ª Si alguna línea de las incluidas  
en el plan, estuviera ya construida  
solamente para el servicio particular  
y para abrirla al servicio público  
solicítase la subvencion de fondos  
provinciales, se certificará de que  
reuna las condiciones asignadas en  
el plan y que está incluida en este;  
se valorará despues la línea y se  
abonará la subvencion fijada por  
kilómetro, como á las de nueva  
construccion, en cuanto empiece á  
prestar servicio público, con arreglo  
á la valoracion y en la forma y con-  
diciones señaladas para las demas  
líneas.

4.ª La diputacion auxiliará la cons-  
truccion de las líneas económicas del  
plan actual ó de las que sucesiva-  
mente se incluyan, con el 25 por 100  
del importe del presupuesto de  
aquellas por kilómetro, en la forma  
y condiciones que se fijarán, enten-  
diéndose que en ningun caso excede-  
rá de 20 000 pesetas la subven-  
cion por kilómetro, y que la canti-  
dad que por este concepto se satisfa-  
ga no pasará de 500.000 pesetas en  
cada un año para todos los ferro-  
carriles en construccion.

5.ª Si en un mismo año económico  
resultasen obras ejecutadas superiores  
á las que puedan corresponder á la  
cantidad máxima señalada de 500 000  
pesetas de auxilio abonable, se enten-  
derá con derecho á este auxilio á las

empresas por orden de fechas de la re-  
cepcion de los trozos ó secciones, que-  
dando los restantes por el mismo orden  
para el siguiente año económico.

6.ª Para atender á la realizacion de  
este plan, la Diputacion solicitará la  
autorizacion superior necesaria para  
crear 12.000 obligaciones de 500 pese-  
tas cada una, que emitirá á medida que  
las necesidades lo exijan, y se denomi-  
narán obligaciones de ferro-carriles  
económicos de la provincia de Oviedo.

7.ª Estas obligaciones servirán ex-  
clusivamente para el pago de los auxi-  
lios á las empresas concesionarias de  
las líneas, en la forma expresada en los  
artículos anteriores, y les serán entre-  
gadas al tipo de 95 por 100 de su valor  
nominal y devengarán desde la fecha  
en que empiezan á circular un interés  
anual de 25 pesetas por accion, paga-  
dero por la Diputacion por cupones tri-  
mestrales vencidos de 6,25 cada una.

8.ª Estas obligaciones serán amorti-  
zadas á la par ó por su valor nominal  
de 500 pesetas y las de cada emision lo  
será en un periodo de 25 años, á contar  
desde la fecha de su emision.

9.ª Para el reintegro de este antici-  
po las empresas concesionarias de las  
líneas pagarán trimestralmente á la  
Diputacion y durante el periodo de 25  
años el 6 por 100 anual de capital efec-  
tivo, ó sea 28,50 pesetas anuales por  
cada obligacion recibida en concepto de  
interés y amortizacion, lo cual produci-  
rá 28 500 pesetas anuales por cada mil  
obligaciones emitidas.

10.ª Para atender al servicio del em-  
préstito, la Diputacion destinará todos  
los años las cantidades resultantes del  
reintegro percibido con arreglo al ar-  
tículo anterior, y la diferencia que no  
excederá de 62.000 pesetas en cada año,  
se incluirá en el presupuesto ordinario  
de gastos.

11.ª Oportunamente se dictarán las  
reglas á que ha de sujetarse la valora-  
cion de las obras y el pago de la sub-  
vencion y que constituirán el pliego de  
condiciones para hacer aquella efec-  
tiva.

12.ª La Diputacion solicitará la auto-  
rizacion oportuna para que las obliga-  
ciones que se emitan en virtud de estas  
bases puedan ser negociables en la  
Bolsa.

Está firmado este dictámen por los  
señores Castañon, Gomez, (D. Jose)  
Blanco, (D. Delfin) y Eguivar.

El Sr. Ibran manifestó que siendo el  
dictámen un proyecto muy completo,  
pedia que quedara 24 horas sobre la  
mesa, para que los señores diputados  
pudieran examinarlo; añadiendo que  
esperaba que la comision accediera á  
esto, con tanto mas motivo, cuanto que  
bastó una sola indicacion de algunos  
diputados, para que retirara el anterior  
dictámen, que en su sentir era mucho  
mejor que el que ahora se presenta.

El Sr. Arango declaró que la comi-  
sion no accedia á los deseos del señor  
Ibran, porque temia que ésta fuera la  
última sesion que celebrara la Diputa-  
cion, y queria ante todo que de la ac-  
tual reunion saliera algo práctico y be-  
neficioso para la provincia. Dijo que  
solo habia una pequeña diferencia entre  
el anterior dictámen y el que se discute,  
que en último término solo tiende á que  
se apruebe el plan de caminos formado  
por personas facultativas, y se haga el  
empréstito.

Despues de rectificar los Sres. Ibran  
y Arango, se acordó en votacion nomi-  
nal, por 16 votos contra 7 declarar ur-  
gen el dictámen.

A la primera base se opuso el Sr. Co-  
bian, porque no fijándose un mismo an-  
cho para todas líneas, ocasionarían  
gran perjuicio los trasbordos. En todo  
plan, añade, debe haber unidad y ha de  
estar subordinado lo menos á lo mas.

El Sr. Arango contestó que en la  
base se fija un mismo ancho para todas  
las líneas, y solo hace una excepcion  
implicita del ferro-carril oriental, por-  
que claro es que la Diputacion no va á  
perder lo que tiene gastado en él.

El Sr. Presidente dijo que se iba á  
dar cuenta de una enmienda, suscrita  
por el Sr. Ibran, que afectaba á todo el  
dictámen.

Se opuso á ello el Sr. Castañon por  
considerarlo anti-reglamentario, toda  
vez habia empezado ya la discusion de  
la base primera. Hace cinco dias, añade  
el Sr. Castañon, que está el dictámen  
á disposicion de los señores diputados,  
y la comision no tiene la culpa de que  
estos no hayan concurrido á exami-  
narlo por sus ocupaciones ó por otros  
motivos. Despues se habla de patriotismo  
y de dar satisfaccion á la opinion  
pública, y lo que yo veo es que nada  
práctico se hace, oponiéndose dificulta-  
des cuando se trata de llevar á cabo  
algo importante. Concluye manifestan-  
do el Sr. Castañon que de las palabras  
pronunciadas por el Sr. Cobian se des-  
prende que este señor no tiene incon-  
veniente en que la Diputacion pierda  
cuanto lleva gastado para conseguir la  
construccion del ferro-carril oriental,  
por el solo deseo de que todas las vias  
se subordinen á un mismo ancho.

Se suscita una viva discusion en-  
tre los Sres. Bango y Castañon acerca  
de si era á no procedente la admision de  
la enmienda al dictámen; y despues de  
presentar el Sr. Ibran otra á la base  
primera, la retira, por considerarse sa-  
tisfecho con las esplicaciones dadas por  
el Sr. Castañon.

Consumió el segundo turno en contra  
de la base 1.ª el Sr. Bango. Empezó di-  
ciendo que solo por cuestion de patrio-  
tismo se encontraba en aquel sitio, pues  
de todos eran conocidas las desgracias  
de familia que le afligian. El tiempo  
dirá, añade, si tienen patriotismo los  
que quieren aprobarlo todo sin examen  
detenido, ó los que desean que se medite  
con calma y concienzudamente un  
asunto tan importante como el puesto  
á discusion. Sostiene que en el plan se  
debe determinar el orden en que deben  
ejecutarse las obras, y dice que ha quea  
por su base, porque en él no se cita  
cual ha de ser el primer ferro-carril  
que se construya, además de que debe  
estar sujeto á lo que dispone la ley de  
ferro-carriles.

El Sr. Castañon: El plan que han he-  
cho personas facultativas muy compe-  
tentes solo sirve para la Diputacion, y  
claro es que el que solicite cualquiera  
de los ferro-carriles incluido en dicho  
plan, ha de sujetarse en un todo á los  
trámites y disposiciones de la ley de fe-  
ro-carriles.

Dice que no se fija el orden en que  
deben construirse las vias económicas,  
porque teniendo todas derecho á la mis-  
ma subvencion, no se quiere privilegios  
para nadie, dejando á los particulares  
que soliciten las que crean mas conveni-  
entes ó de más fácil realizacion.

Rectifican los Sres. Bango y Casta-  
ñon y consume el tercer turno en con-  
tra de la base 1.ª el Sr. Cobian, soste-  
niendo que todas las vias deben tener  
un mismo ancho, y añadiendo que acep-  
taria la sola excepcion en el ferro-car-  
ril oriental.

Despues de manifestar el Sr. Casta-  
ñon que ese y solo ese era el espíritu  
de la base, se aprobó por mayoria.

A propuesta del Sr. Bango, se acordó  
sustituir las palabras en forma de la  
base segunda, por las de con arreglo  
á las condiciones que se exige la ley  
de ferro-carriles.

El Sr. Bango retira una ligera en-  
mienda á la base tercera, despues de  
algunas esplicaciones del Sr. Castañon.

A la base cuarta presentó una en-



mienda el Sr. Ibran pidiendo que se fijara como máximo la subvención de 12.000 pesetas por kilómetro.

Después de declarar el Sr. Arango que la comisión no admitía la enmienda, la defendió el Sr. Ibran, sosteniendo que hallándose el concesionario del ferrocarril de Oriente en mejores condiciones que ningún otro, podía suceder muy bien que este consumiese la mayor parte del empréstito. Hace varios cálculos para probar esta aserción, y concluye diciendo que la Diputación no debe subvencionar más que caminos verdaderamente económicos, para lo cual cree que basta la cantidad de 12.000 pesetas que había fijado en la enmienda.

Contesta el Sr. Arango diciendo que sería verdaderamente laudable que el ferrocarril de Oriente consumiera en breve término esos 16.000.000 de subvención que el Sr. Ibran había calculado, porque entonces grandes serían los beneficios que á la provincia reportaría por todos conceptos. Desvirtúa con otros cálculos los expuestos por aquel, y concluye afirmando que se llenarían en un todo los deseos y aspiraciones de la Diputación si en un breve plazo pudieran construirse todas las vías señaladas en el plan, en la seguridad de que ya procuraría aquella por su propio interés de que á ningún concesionario le faltara la subvención prometida, emitiendo al efecto cuantas obligaciones creyera convenientes.

Rectifican los Sres. Arango é Ibran, y al preguntar este último á la comisión si acepta el que se diga en la base que la Diputación se compromete á consignar la cantidad suficiente para el abono de intereses de todas las concesiones que se soliciten, contestale el Sr. Castañón: No tenga cuidado el señor Ibran que tal caso llegue! ¿Qué mas podía desear la Diputación que se la pusiera en ese conflicto?

Por mayoría es desechada la enmienda.

Propone el Sr. Bango que las concesiones se saquen á subasta, y después de contestarle los Sres. Uria y Castañón, que eso no es posible llevarlo á cabo, puesto que el concesionario de cada línea no ha de ser mas que uno, se aprueba la base cuarta.

Con ligeras modificaciones que no afectan en nada el fondo, son también aprobadas las bases 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª

Al leer la base 11.ª, se dió cuenta de un reglamento formado por el Sr. Ibran, dictando las reglas á que ha de sujetarse la valoración de las obras y el pago de la subvención.

El Sr. Arango dijo que no podía aceptar el reglamento, porque creía que no era propio para discutirse en el acto. Sin embargo, la Comisión no tenía inconveniente en unirlo al dictamen, para que sirva de base al reglamento definitivo. Así se acuerda.

La base 12.ª fué aprobada por unanimidad, así como la totalidad del proyecto, que si la Diputación lo lleva á cabo con todo interés, ha de producir incalculables beneficios en porvenir no muy lejano á nuestra provincia.

Sin discusión se aprobaron después los siguientes dictámenes:

Uno para que se arreglen varios emprendimientos ocurridos en la sección de carretera de Puente de Porcia á Sellaño.

Otro aprobando las bases convenidas con el Ilmo. Sr. Obispo para la enagenación de la iglesia de San Francisco, y disponiendo se proceda inmediatamente á la venta de los terrenos de la huerta del hospital.

Otro para que se abonen al procurador D. Maximo Elvira, las costas de un pleito sostenido por la Corporación con el señor Suarez del Villar.

Otro disponiendo que á fin de remediar la miseria que se sufre en la provincia, den principio en plazo brevísimo, en la parte replantada, las obras de varias carreteras ya subastadas.

Otro aprobando la Memoria del señor Huergo, referente á varias reformas que se introducirán en el edificio del Hospicio.

Otro para que se adjudique el servicio de bagajes en los diversos cantones de la provincia á los que hayan hecho proposiciones más ventajosas.

Otro disponiendo que se imprima en el establecimiento tipográfico provincial «La Historia del levantamiento de Asturias en 1808.»

Otro aprobando una cuenta de 850 pesetas concedidas por la Diputación al ayuntamiento de Quiros del fondo de calamidades.

Otro proponiendo se aplazase para en otra ocasión la reforma de la plantilla de la oficina de Obras públicas.

Y otro concediendo una subvención del 50 por 100 del importe de las obras al ayuntamiento de Navia, para la construcción de un camino.

Además se aprobaron otros varios dictámenes referentes á Obras públicas, recaídos en acuerdos de la Comisión provincial.

Se acordó que pasara á la citada Comisión una proposición para que se concediera á D. Juan Fernandez Llana la

gratificación de 250 pesetas, por servicios extraordinarios prestados con motivo de la quinta.

Asimismo se acordó nombrar portero interino del Hospital á D. Luis Suarez, y por 14 votos fué también nombrado auxiliar de las oficinas del Hospicio don Gumersindo G. Longoria.

Acto seguido el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando las doce de la mañana para celebrar la siguiente.

### Sesion del dia 27 de Abril de 1886.

Presidencia del Sr. Cabanillas.

Dió principio la sesión á las doce y media de la mañana, con asistencia de 19 diputados.

Se acordó que pasara á la Comisión provincial una comunicación de la alcaldía de Muros pidiendo que la Diputación acordara algun auxilio para que una pobre mujer, que habia sido mordida por un perro hidrófobo, pudiera ser curada por el Dr. Pasteur.

Con objeto de buscar antecedentes acerca del nombramiento de las comisiones que en otro tiempo asistieron á la primera presentación de los regios vástagos, se suspendió la sesión por algunos minutos.

Reanudada aquella, se acordó por unanimidad nombrar á los siguientes individuos que han de formar la Comisión que, en representación del Principado de Asturias, cumplirá su cometido en el próximo alumbramiento de la Reina regente.

Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Toreno.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.

Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

Excmo. Sr. D. Estanislao Suarez Inclan.

Excmo. Sr. Conde de Agüera.

Excmo. Sr. D. Antonio Cabanillas y Federici.

Sr. D. Antonio Castañón y Faes.

Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós.

Sr. D. Delfin Blanco y Villar.

Sr. D. José Gomez y Pelayo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminadas las sesiones.

### Seccion provincial.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente de Candamo D. Francisco Lopez Menendez.

Le ha sido admitida la renuncia que fundado en el mal estado de salud ha presentado de su cargo, el Juez municipal de Santo Adriano, D. Eduardo Garcia Camarino.

Por imposibilidad de D. Arcadio Menendez Morán, ha sido nombrado en su lugar Juez especial para la instrucción del sumario ó sumarios á que puedan dar lugar los sucesos ocurridos en Luearca con motivo de las últimas elecciones de Diputados á Cortes, el Juez de primera instancia de Pola de Lena D. Eladio Gomez Calderon, que en el día de ayer salió con dirección á dicha villa.

En la segunda quincena del próximo mes de Mayo, se celebrarán en la Audiencia de este Territorio los exámenes de los aspirantes á procuradores. Forman el Tribunal examinador:

D. Joaquin Astray y Canedo, Magistrado, como presidente.

D. Fermín Canella, como Catadrático.

D. Juan Aramburo, en representación del Ilustre Colegio de Abogados.

D. José M.ª Cadavieco y D. José Maria Alvarez, como Decano y Secretario respectivamente del Colegio de Procuradores.

El día 1.º de Mayo y siguientes, se celebrarán en la Audiencia los exámenes de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales, cuyo tribunal de censura lo componen el Secretario de Gobierno D. Marcelino San Roman y los de Sala de Justicia D. Joaquin de la Escosa y D. Facundo G. Arango.

Se halla vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de Peñamellera, que se proveerá dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín oficial*.

El Ayuntamiento de Pola de Allande acordó subastar los derechos de consumo durante el año económico de 1886 87, bajo el tipo de 3.857 pesetas.

La subasta se verificará el día 2 de Mayo próximo, y en caso de no llevarse á efecto, se celebrará otra el día 16 del mismo mes.

La subasta se verificará por pujas á la llana, y en la Secretaría del municipio citado se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en aquella.

El Ingeniero Sr. Reguera ha dispuesto la reparación de dos tramos de madera del puente de San Andrés, sobre el río Trubia, sustituyéndose el actual tablonaje de pino por otro de roble y arreglándose convenientemente la bardanilla.

En todo el mes del próximo Mayo quedarán terminadas dichas obras de reparación.

Ha sido renunciado el registro minero titulado «Los dos amigos,» sito en el concejo de Laviana.

Se halla detenido en la estación telegráfica de Madrid un despacho procedente de Oviedo y dirigido á Joaquin Rodriguez, San Bernardo, 11.

Por el juzgado de Oviedo se llama á Gabino Nosti Valle, natural de Pola de Siero, para que en el término de 15 días se presente en dicho juzgado á responder en causa que se le sigue por disparo de armas de fuego.

Dice *El Correo Militar*:

«En el número de *El Carbayon*, de Oviedo, correspondiente al jueves 22 del corriente, que acabamos de recibir, leemos un nuevo comunicado del jefe de caballería D. Bernardo Gonzalez del Rubin, en el cual este señor dice varias cosas, todas ellas poco interesantes para nosotros, á quienes, sin embargo, parece dirigirse, aunque por boca de aquel periódico, siendo así que está el nuestro á su disposición, ahora como cuando era superior al mismo, y con las ideas en él defendidas, que no han variado en lo mas mínimo, tenia la complacencia de mostrarse conforme.

Afirma el Sr. Gonzalez del Rubin que cuenta una historia brillante como militar y caballero, y á nosotros, que no lo hemos puesto en duda, ni habia para qué, nos basta naturalmente que él lo afirme.

Añade que fué privado del empleo que servía en el ejército por parte falso ó sea con arreglo al art. 10, título 17, tratado 8.º de las Reales Ordenanzas. Por cierto, que si se da una errata de imprenta malogra la cita y puede contribuir á extraviar la opinión en este punto.

Y á vueltas de repetir que es caballero y hasta generoso, y que, aun habiendo sido separado de la milicia por virtud de causa criminal, se ha cerrado su hoja de servicios sin la mas leve mancha, habla de que nuestro Director ha sido diputado á Cortes, de que no dada que cuando combatimos, combatimos á cara descubierta, y hasta de que aquel lleva el nombre de un rey mago.

Todo ello, como anticipamos al principio, es bien poco ameno ciertamente. Y como no tenemos interés en rectificar ninguno de tales conceptos, que en nada nos molestan, ni siquiera lo del rey mago inclusive, ponemos aquí punto final al incidente y hacemos votos porque el Sr. Rubin obtenga la calma necesaria para tratar de su posición actual y de su causa pasada, cuestiones una y otra que no nos incumben por ningún concepto.»

A fin de dar ocupación á los muchos operarios que se encuentran sin trabajo, la alcaldía de Langreo ha suplicado al Sr. Gobernador se digna recabar del señor Jefe de Obras públicas la necesaria autorización para ocupar los terrenos que han de espropiarse con la construcción de la carretera de Sama á Mieres.

La guardia civil de Castropol ha denunciado á varios vecinos del pueblo de Abres, por haber colocado en el río Eo estacadas para la pesca del salmón.

### Seccion oficial

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 27 de Abril, núm 94

Circular del Gobierno civil concediendo á los ayuntamientos macrosos un último plazo de cinco días, para que remitan el estado de la recaudación é inversión de sus fondos.

— Sesión celebrada por la Diputación provincial el 10 de Abril de 1886

— La Audiencia de lo criminal de Cargas de Ovis, señala para el 4 del próximo Junio la vista de la causa, en juicio oral, seguida por calumnia contra R. del V. P.

— También se verá en juicio oral, en la misma Audiencia, la causa seguida por homicidio contra F. A. de la H. El acto empezará el 7 de Mayo.

## PROGRAMA

PARA EL CERTAMEN CIENTIFICO--LITERARIO QUE POR INICIATIVA DE LA SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE SE HA DE VERIFICAR EN HUELVA en el presente año de 1886.

1.º El certamen se celebrará el día 2 de Agosto próximo, á la hora y en la forma que designará el correspondiente programa.

2.º Podrán tomar parte en el certamen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que éste ha de versar serán cuatro. Para cada uno de ellos habrá un premio, reservándose la Sociedad conceder también un accesit á las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimirlas, aunque sus autores no se presenten á dicho acto. Los autores de las composiciones conservarán, sin embargo, la propiedad literaria de ellas.

4.º Los temas elegidos son los siguientes:

Primer tema.

Una composición poética, alusiva al descubrimiento del Nuevo Mundo. Asunto y metro libre.

Segundo tema.

Memoria en prosa acerca de la influencia del descubrimiento del Nuevo Continente en la prosperidad ó decadencia de la Nación Española.

Tercer tema.

Juicio crítico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardian de la Rábida conocido por Fray Juan Perez de Marchena y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.

Cuarto tema.

Memoria histórico crítica sobre los antecedentes relativos á la existencia del Nuevo Continente, anteriores á Colon y acerca de los que este pudo utilizar y tener en cuenta para su descubrimiento.

5.º La calificación de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco jueces, bastando el voto unánime de tres de éstos para tomar acuerdo.

6.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina antes del 16 de Julio inmediato.

7.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentación se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composición, llevando por única firma un lema.

Otro pliego, también cerrado, contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en la cubierta se consignará el asunto de la composición y el mismo lema puesto al final de ella.

8.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando por tanto ignorados dichos nombres.

9.º Llegado el día del Certamen (2 Agosto), se constituirá el Tribunal, compuesto de la Junta directiva de la Sociedad y el Jurado y, abierta la sesión, el presidente pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo, por el orden que se detallará en el respectivo programa, las composiciones que hubieren merecido premio ó accesit, así como las que obtengan mención honorífica. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien éste designe, y en otro caso por la que señale el Presidente.

10. Para dar lectura á cada una de las composiciones, se abrirá previamente por el Presidente el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará el Secretario de la Sociedad, siendo llamado por éste á ocupar el sitio que le corresponda.

11. Leídas todas las composiciones, los autores premiados, con asistencia del Jurado, se presentarán ante el tribunal y recibirán del Presidente el premio concedido á cada uno de ellos.

12. Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.

13. Los nombres de los individuos que han de constituir el Jurado calificador; los premios donados por S. M. por S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª Maria Isabel, por el Ofrecido Mercantil y Agrícola de esta ciudad, y los que ofrezcan cualquiera otra persona, Corporación, Sociedad ó Autoridad que conyuviera á la realización del Certamen, se publicarán oportunamente.



14. Antes de levantarse la sesión se publicarán también los temas que han de optar á premios en el Certamen del año 1887.

Huelva 15 Abril 1886.  
El Presidente de la Sociedad.—*José Rodríguez*  
El Secretario.—*F. Hernandez Quintero*.

## Seccion local.

La calle de Perez de la Sala, (antes barrio del Fresno), continúa á oscuras. Repetidas veces hablamos de la necesidad de colocar allí algunos faroles, aún cuando no fueran mas que alumbrados por petróleo.  
Pero, ni eso; en el Ayuntamiento no tiene esa calle ningun devoto.

El municipal de la calle del Rosal debiera, en unión con el del Fontan, impedir que los muchachos se apedrearan, y apedrearan á los transeúntes, en las horas de entrada y salida á las escuelas.

Ayer mismo dos personas que pasaban por la calle de Martínez Marina, vieron obligadas, para librarse de una descalabradura, á amenazar á varios chiquillos que con gran entusiasmo luchaban á pedrada limpia.  
Si es que los municipales sirven para algo, por lo menos que lo demuestran.

Ya lo hemos dicho repetidas veces. El afán que hay en Oviedo por convertir en carretera todas las calles, está produciendo funestos resultados.

Los vecinos de calles como la de Campomanes, Universidad, Puerta nueva baja, etc., etc., están que trinan, porque el polvo, deteriora los muebles, las ropas, todo; y les es imposible tener limpias las casas.

Y de todo esto, inútil creamos decir, que echan la culpa al Ayuntamiento, á los concejales, y á todos los que de un modo mas ó menos directo fueron causa de lo que les ocurre.

Por nuestra parte, debemos hacer constar que hicimos cuanto nos fué posible por evitarlo.

En el salon del Bombé hubo el lunes gran concurrencia. Sobre todo, muchas hermosas y elegantes damas.

Hacia mucho tiempo que no veíamos un paseo igual; porque el de los domingos es de barullo y apenas se puede uno revolver.

A la gente de baile le ha dado por subirse al Bombé para bailar mas cerca de la música y, con los mirones que á su alrededor se aglomeran, son causa de muchos y sensibles tropezones.

Además, qué escogido es el lenguaje que por allí se usa sin recato alguno!

A quién nos iremos igualando?  
La guardia municipal, para qué sirve?

Concluiremos por dejar en casa, todos, nuestras mujeres y nuestras hijas.

El paseo de los Alamos es el *rendez-vous* de la novísima generacion, desde las cinco de la tarde hasta entrada la noche.

Las personas graves si quieren dar vueltas vayan al salon principal, que allí no se permite á los niños, como en aquel sitio, jugar al aro y á la sogá.

Cada cosa en su lugar, y no nos metamos con niños, porque saldriamos mal parados.

El Campo de San Francisco es, en la estacion presente, un vergel incomparable.

Los blancos y rosados espineras, los castaños de Indias con sus penachos, los rododendros con sus variados y delicados colores, las azaleas rojas y nacaradas, la rosa, el heliotropo y mil flores más que se renuevan incesantemente, ofrecen momentos agradabilísimos y horas deliciosas que no debieran nunca pasar.

El jardín botánico, aunque está algun tanto descuidado á causa de otras obras empezadas y que absorben el pequeño presupuesto consignado por el Municipio, no por eso deja de ser un sitio ameno. A él van por la mañana muchos aficionados al canto melodioso de un malvis.

El día que la nueva vía proyectada sea un hecho, el Botánico ganará extraordinariamente, y al tiempo nos atenderemos.

La procesion de Rogativas generales que debiera verificarse el domingo 25, día de S. Marcos, que coincidió este año con la Pascua de Resurreccion, se trasladó á ayer martes.

En su consecuencia, terminadas las Horas canónicas de la mañana, el venerable Cabildo Catedral se dirigió procesionalmente á la iglesia de San Isidro, donde se dijo la acostumbrada Misa de Rogacion, cantándose, al regreso de la comitiva, la letanía de los Santos, según previene el ritual. Asistió el Cero y cruces parroquiales.

Los vecinos de la calle de Cavallonga se quejan, con sobrada razon, de los escándalos producidos por varios jóvenes, que en días festivos, forman allí estral-dillas, no limitándose solo á bailar, que esto sería muy tolerable, sino que se arman peloteras, y blasfeman de un modo horroroso.

Los agentes de órden público, podrían hacer mucho en obsequio de esos vecinos, y en favor de la moral pública.

Hoy se reanudarán las lecciones y asistencia á clases en todos los establecimientos oficiales de enseñanza.

### Una limosna por Dios.

Continúa la suscripcion abierta para una pobre viuda con tres hijos y próxima á dar á luz.

	PESETAS.	CTS.
Suma anterior.	25	50
F. A. y M.	5	
Total.	30	50

En la Redaccion de este periódico se recogerán las limosnas que se nos envíen para la pobre viuda Ignacia Fernandez, que implora caridad.

Debiendo ser renarse esta noche en el Circo-Teatro la aplaudida obra de nuestro paisano Vital Aza, titulada *Perecito*, se trasladó para el viernes la reunion de confianza anunciada para hoy en el Casino.

Hemos tenido el gusto de ver el Reglamento de la *Sociedad coral ovetense*, muy bien escrito, con variados caracteres de letra y elegantes adornos, por su digno presidente Sr. Torre y el socio Sr. Carballido.  
Es un trabajo caligrafico de importancia que honra á sus autores.

Muy adelantadas están las obras del nuevo Hospital. Si hoy presentan sorprendente efecto, qué no será cuando el proyecto del Sr. Aguirre esté completamente realizado?

No pasará mucho tiempo; porque hemos oído decir, á persona autorizada, que para dentro de dos años podrán trasladarse del viejo todos los enfermos.

El plazo no es largo seguramente dada la importancia de los grandes edificios en construcción.

Bien merece la gratitud de todos los asturianos la celosa corporación provincial que tanto interés demuestra por el bien estar de los pobres enfermos, y damos desde luego la enhorabuena al inteligente arquitecto Sr. Aguirre, porque debido á su ciencia é incesante trabajo, podremos contar en plazo no lejano, con uno de los mejores establecimientos de beneficencia, si no el mejor de España.

Se nos asegura que hace ya unos ocho meses se encargaron á la fábrica de la Amistad, varias columnas mungitorias, con destino al campo de S. Francisco, y hasta la fecha aun no hay señales de que el encargo se cumpla.

La comision del municipio debiera recordar al director de la referida fábrica, que los encargos se toman para servirlos; y esa misma comision puede muy bien comprender que lo que uno no quiere otro lo desea.

¿Faltarán quien se comprometa á despachar en breve plazo esa obra?

Tambien se ha dispuesto el arreglo de la carretera de Oviedo á Santander, en la seccion de Oviedo á Pola de Siero.

Hace algunos días dirigimos un ruego al Sr. Gobernador, y parece que el ruego fué atendido, puesto que la grava acopiada á ambos lados del camino, se utilizó en cubrir los profundísimos baches que imposibilitaban el tránsito de carruajes.

Con gusto damos ésta noticia, manifestando de paso nuestro agradecimiento á quien haya dictado esas órdenes, que tanta utilidad reportan.

## Noticias electorales.

Oviedo 26 de Abril de 1886.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: En la imposibilidad de dirigirme particularmente á los señores catedráticos y doctores que en la eleccion de senador universitario, ayer verificada, me honraron con su incondicional apoyo, ruego á V. se sirva insertar en su estimable periódico la siguiente manifestacion.

Público y notorio ha sido que la presentacion de mi candidatura para el citado cargo, solo ha respondido al natural y legitimo deseo de varios individuos del Claustro de nuestra ilustre Universidad, dirigido especialmente á que

esta tuviese en el Senado un representante propio y ageno á toda aspiracion personal. En tal concepto, acepté reconocido la honrosa distincion que sin merecerla, se me ofreció, y si bien el resultado no ha correspondido por completo al digno y levantado propósito de la gran mayoría del Claustro de catedráticos, debido sin duda á los recursos extraordinarios puestos en juego por los elementos oficiales y sus aliados, empeñados en desvirtuarlo todo, ni el pensamiento de mis ilustrados y respetables favorecedores ha perdido su verdadero caracter y significacion, ni el éxito malogrado afecta en lo mas mínimo á mi particular actitud, siempre favorable al fomento de la instruccion pública, á los fueros universitarios y á la dignidad y merecimientos de los catedráticos y doctores á su causa unidos.

Para los que no quieren ó no saben estimar en lo que se merece la peculiar independencia de los cuerpos docentes, la expresion del olvido. Para los que, sobreponiéndose á toda clase de imposiciones, han apoyado expuntinea y generosamente mi candidatura *exclusivamente académica*, el testimonio de la mas sincera y profunda gratitud.

Y con gracias repetidas por sus bondades, se reitera suyo afectuoso s. s. q. b. s. m.

*José G. Alegre*

Un amigo nuestro nos ha proporcionado el siguiente cuadro, que publicamos para que sirva de entretenimiento á nuestros lectores:

Inscripcion hallada en las ruinas de la ciudad de Panalopes en el tiempo de la Corte de Paris, en una lámpara de mármol con caracteres arábigos traducidos por un misionero español en 1720.	
Hegag	Sabes
Digas	Puedes
Oreas	Oyes
Juzgues	Yes
Gastes	Pianos
Nó	Todo lo que
Por que el que	Todo lo que
Mechas veces	Lo que nó
Dice	Sabe
Hace	Puede
Cite	Oye
Juzga	Vé
Gasta	Tiene
Dice	Hace
Debe	Conviene
Canviene	Puede ser
Es	Es
Tiene	Tiene

## Espectáculos.

### CIRCO-TEATRO.

Hoy se pondrá en escena la lindísima pieza en un acto *Me conviene esta mujer*, el chistosísimo juguete cómico en dos actos *Perecito*; y la preciosa zarzuela en un acto *Un capitán de lanceros*.

### Galeria estereorámica,

ÚNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA

CALLE DE SAN VICENTE, NUM. 8.

Primera parte.

Magnífica coleccion sagrada á vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Segunda parte.

Gran viaje universal al rededor del mundo, ó exposicion de las maravillas de la naturaleza y de las artes.

Magnífica coleccion del célebre Disderi, de Paris.

Es inmensa la aceptacion que esta coleccion ha tenido en toda España. El público juzgara.

## Seccion religiosa.

*Santo de mañana*.—San Pedro de Verona, mártir, y San Roberto, abad, fundador de la Orden del Cister.

## Seccion telegráfica.

Madrid 27.

En el sorteo de la loteria nacional, verificado hoy, han sido agraciados con los premios mayores, los números siguientes.

846 Zamora,  
6363 Segovia,  
21.555 Madrid,  
2028 id.  
5468 id.

Madrid 27.

## COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 59,05.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 59.

El 4 por 100 amortizable, 75,55.

Billetes hipotecarios de Cuba, 88,90.

Acciones del Banco de España, 339,50.

El 3 por 100 Cuba, 29,10.

Anualidades de la Isla de Cuba, 30.

## CAMBIOS.

Londres, 90 días, 46,45

Londres, 8 días, 46,25

Paris, 8 días, 4,48,

Chéque, 4,83.

COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.

Centenes antiguos 5'40 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 1'90.

Oro antiguo (onzas medias y cuartas), 3'20.

Plata, 0,20 id.

Madrid 27; 6,30 tarde.

Camacho proyecta hacer reformas arancelarias, el catastro, y otras importantes rebajas en los precios de los tabacos.

Los ingleses han sufrido descalabros en Birmania.

Continúan subiendo las Bolsas.

Fabra.

Madrid 28; 1,30 madrugada.

Los ministeriales dan escasa importancia á las últimas declaraciones de Salmeron y Pi y Margall.

El emperador Guillermo ha regalado al Papa una cruz de gran valor artístico.

Fabra.

## Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 27 de Abril.

En el casco de la poblacion 0; en el hospital 0; en las aldeas 1; hospicio 0 — Asilo de San Lázaro 0.—Total 1.

Nacimientos registradas el mismo día.

Nacimientos legitimos.—Varones 1; hembras 2.—Total 3.

EL cirujano dentista Dr. Head, socio de los dentistas norte americanos establecidos en Madrid, Victoria 5, ofrece sus servicios profesionales al público de esta capital, Hotel Manteola.

Horas de consulta, desde las diez de la mañana á 5 de la tarde.

El Dr. Head es uno de los dentistas que estuvieron en Gijon durante el verano, calle del Cuadrante, 26.

## Academia gratuita de corte

Las señoritas que deseen ingresar en dicha Academia (calle de Quintana) pueden verificarlo de dos á cuatro de la tarde, hasta el día 2 del mes próximo en que se cerrará la matrícula.

Oviedo 27 de Abril de 1886.—El Director, S. Ortega.



ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Rua 1,

# AL SAN LUIS.

Altamirano 2,

SASTRERIA.

NOVEDADES DE PARIS.

CAMISERIA.

Fantasia en lanas y sedas.—Percales alsacianos.—Piqués colores.—Ricas tapicerías estilo Smyrna.  
Capas-esclavinas y faldas para cristianar.  
En pasamanería y encajes lo mas moderno y variado.  
Trages para niños de 3 á 7 años. Confecciones alta novedad para señoras, y chaquetas, últimos modelos, desde 25 pesetas.  
Variadísimo surtido en géneros fabricacion Inglesa, Francesa y Catalana, para trages de caballero.  
En artículos de Viena, propios para regalos, un surtido nuevo y variado, así como en abanicos, sombrillas y bastones.

COSMIDOR.

Lo mas higiénico y barato de las aguas de tocador.

Oviedo.

Campomanes y Aza.

Oviedo.

## A LOS QUINTOS.

Sustitucion militar, segundo reemplazo de 1885, agencia general de negocios de Pio de Orantes.

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nación para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien de 25 del mismo, la distribucion del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas é institutos de la Península.  
Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando contribuciones al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenía contratados en el primer reemplazo de 1885 en los días 21 del finado Febrero en la Corona y el 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.  
Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya reconstitucion se ha de verificar de las respectivas Zonas de la 1.ª del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley en reemplazos y Reales órdenes vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.  
Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15.000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 154, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.  
Puplica á la vez esta Agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llaman ó titulan exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.  
Para más detalles y contratos entenderse con

D. Pio de Orantes, calle de Pelayo, número 2.—OVIEDO.

### LA VICTORIA.

Sastrería, camisería, sombrerería y ornamentos para iglesia á precio fijo.

### LA VICTORIA.

Tiene la honra de avisar al público en general, y á su selecta clientela en particular, que ya llegó á esta prestando sus servicios el maestro cortador sastre Sr. Martinez, de gran fama en Madrid.

### LA VICTORIA.

Completo surtido de trajes españoles, franceses é ingleses desde 14 á 30 pesetas para niños de 3 á 9 años. Elegancia y economía positiva.

10, RUA, 10, OVIEDO  
LA VICTORIA.

### FABRICA DE JABONES LA SEVILLANA

10 y 12, SAN ANTONIO, 10 y 12  
OVIEDO.

¡460 arrobas vendidas en 20 dias!

Esta es la mejor garantía de que mis jabones son superiores y compiten con los demás.  
CONSEJO A LAS FAMILIAS QUE QUIERAN CONSERVAR SUS ROPAS.

La generalidad de las familias se quejan de la destruccion que de sus ropas hacen los labados. Varias son las causas y entre ellas citaré las que mas contribuyen á su deterioro; una es, las lejías á alta graduacion con que en muchas fabricas se elaboran los jabones y estos atacan los tejidos de las ropas y concluyen con ellas; otra son las mezclas de sustancias estrañas y perjudiciales, con el fin de aumentar el peso á los jabones y rebajarlos en su costo, y de aquí el perjuicio que el público tiene en sus ropas, y el engaño en el género. Estos jabones, mezclados con resinas, silicato, cal, ó colofonia que tanto perjudican, no pueden ser espumosos, ni dejar las ropas limpias y si llenas de grasa é igualmente las manos. Mis jabones son elaborados con lejías á baja graduacion y compuestos de mantecas de cerdo, de coco y aceite de palma para el amarillo. Elaborados con estas sustancias, no solo no perjudican las ropas, sino que pueden servir para la cara y manos, sin temor á perjudicar la epidermis.

Con mis jabones espumosos, se dá suavemente á las ropas en el labado y basta para dejarlas limpias y blancas, sin necesidad de poner polvos en las coladas. Cuantas personas vuelven á hacer sus compras, vienen haciendo elogios de ellos.

El dueño de este es ablecimiento no tiene reparo en que toda persona que desee ver la elaboracion, venga y se convencerá de la verdad de las sustancias de mis jabones.

PRECIO DE LOS JABONES PARA EL LABADO DE ROPAS.

La libra de jabon blanco ó amarillo, real y medio.  
La arroba, treinta y dos reales.  
La libra para ropas finas y planchado, dos reales.

BARRAS PARA TOCADOR DE FAMILIAS.

Libra blanco, olor limon, dos y medio reales.  
Libra rosa, olor rosa, dos y medio reales.  
Libra crema de manteca, tres y medio reales.  
Libra en polvo para los peluqueros, cuatro y medio reales.

### ARTICULOS PARA REGALAO

Grandes arañas.—Artísticos jarrones.—Lujosos quinqués.—Lo mejor en perfumería.—De mucho gusto vagillas de porcelana.—Impermeables.—Escopetas.—Revólveres.—Relojes.—Cestos.

LLAMAN

la atencion por su gusto y novedad: los impermeables, pulseras, joyeros, neceseros señora, juegos de tocador y objetos de escritorio.

## CUETO.

ALTA novedad en juguetes de todas clases, hermosos acordeones de 1 á 50 pesetas, cajas de musica, jaulas, espajos, cepillos, tijeras, navajas, ules y tapetes.

19, Cimadevilla, 19 OVIEDO 19, Cimadevilla, 19  
Verdaderos y únicos cubiertos de buen metal blanco, bandejas, juegos de café, teteras, cafeteras, copas de cristal. Todo lo necesario para el servicio y adorno de salas. Enseres de cocina

**LOS CHICOS**  
Sastrería y Camisería y Ornamentos de Iglesia.  
Barato permanentemente en artículos de señora.  
NOTA. Esta nueva casa avisa á todos sus clientes que el acreditado maestro-cortador D. Pablo Montero, regresó de su viaje y se encargó de la seccion de sastrería.  
**LOS CHICOS**  
G. AL TAMIRANO, G.  
**LA CASA**  
número 50, de la calle de la Vega, con bajos, principal, bohardilla y huerta.  
**LA CASA**  
número 3, de la calle del Sol, con bajos, entresuelo y tres pisos.  
SE VENDEN.  
Para informes, calle de Santo Domingo, núm. 8, 2.

**JARABE DE QUINA Y HIERRO**  
de GRIMAUDT Y Cia. Farmacéuticos en Paris.  
Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstruyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. Grimaudt en este Jarabe, que posee la limpieza y el color del Jarabe de Grosellas.  
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los celambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el hinchamiento y eructos dolientes durante el empujamiento de la sangre. Excluyendo el espíritu, estimulando el organismo y reconstruyendo los huesos y la sangre, el **JARABE DE QUINA Y HIERRO** de GRIMAUDT Y Cia. desmenulla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes palidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe contra los efectos nocivos de las bebidas espirituosas; facilita las operaciones reproductivas de los órganos.  
La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el **VINO DE QUINA Y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.  
AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, perjudiciales. Exhortamos al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAUDT Y Cia. grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

**GARBANZOS**  
D. José Castañón.  
CIMADEVILLA, 12  
Vende 280 copines de garbanzos finos de Zamora  
Por sacos á 18 rs. copin, y por copines á 19.  
Venta.  
Se vende una bonita Jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.  
Darán razon en Avilés Café del Luivre.

**CHOCOLATES.**  
Despacho de los acreditados chocolateros de D. Tomás Rubio, de Astorga D. Matias Lopez y Compañía Colonial, de Madrid.  
Confitería y cerería de Cervero, Magdalena, 12, Oviedo.  
**Traspaso.**  
Se traspasa la acreditada para-éfrica de Nuñez con las existencias. Dicho establecimiento es situado en la plazuela de Riego junto á la Universidad.  
Las personas que deseen adquirirlo se pueden dirigir á la señora Viuda de Nuñez, calle de la Vega número 8 principal.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa  
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

**Ama de cria.**  
Una jóven de 21 años de edad, con leche de dos meses, fresca y abundante, desea criar en casa de los padres ó en la suya. Dará razon en la fábrica de Mieres, La Vega, D.ª Brígida Suarez.

**LIBRERÍA**  
DE LA VIUDA DE CORNELIO CALLE DEL SOL.  
Se acaba de recibir un gran surtido de Diurnos, Breviarios y Rituales, de magnífica edicion extranjera.  
Los precios son muy arreglados.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**SOMBRERERIA.**  
En el establecimiento de D. José Pola, calle de Lepanto, 16, Cudillero, hay un gran surtido de sombreros de todas clases á precios sumamente arreglados.  
En dicho establecimiento se compone toda clase de sombreros y se arreglan á cualquier medida.

**PEPTONA DEFRESNE**  
(CARNE LIQUIDA)  
Admitida como la primera, previo analisis, en los Hospitales de Paris.  
Premiada en la Exposicion Universal de 1878  
Bajo la influencia de la Peptona Defresne se recobra el apetito y se hace imperioso, los accidentes febriles de la gripe, vuelven las fuerzas y la salud se restablece.  
Cura las enfermedades del estómago, del hígado y de los intestinos, la extenuacion, la anemia y la consuncion.  
La Peptona Defresne es tomada con agua, en vino de Lunel, ó en el caldo, cuyo sabor mejora, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia en varias veces.  
DEFRESNE, Paris y todas las farmacias

**ANUNCIO.**  
A voluntad de los herederos de D. José Suarez Solís, se vende la casa número 65 de la calle del Rosal, compuesta de planta baja, piso principal y segundo; este con vista al interior. Su longitud es de 37 metros por 8 de ancho, y á la parte posterior tiene un gran patio unido con un solar que dá á la calle de Quintana, haciendo todo una superficie de 470 metros cuadrados. La entrada es por ambas calles.  
Tambien se vende la casa número 67 ó sea el barrio oculto, con 12 casi as y su gran patio en medio para el servicio de las mismas, y la del número 69, esquina á la calle de Santa Susana.  
Las personas que deseen comprarlo todo, junto ó separado, pueden entenderse con D. Ignacio F. Usatorre, Magdalena 18, Oviedo.